Naciones Unidas TD/546

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
23 de octubre de 2025
Español
Original: inglés

16º período de sesiones
Ginebra
20 a 23 de octubre de 2025

Declaración ministerial de los pequeños Estados insulares en desarrollo con ocasión del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Nosotros, los Ministros de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID),

Reunidos con ocasión de la celebración del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XVI UNCTAD) que se celebra en Ginebra (Suiza) del 20 al 23 de octubre de 2025 en el Palacio de las Naciones,

Recordando el Programa de Acción de Barbados, la Estrategia de Mauricio, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, resultantes de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en mayo de 2024; y reconociendo la importancia que siguen teniendo estos marcos para hacer frente a las vulnerabilidades y necesidades de desarrollo únicas de los PEID,

Recordando que los Estados miembros, a través de la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, subrayaron su compromiso de "apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo en su camino hacia el logro del desarrollo sostenible y la prosperidad resiliente, de manera que el progreso de hoy no ponga en riesgo las posibilidades de mañana [...] [m]ediante intervenciones e inversiones específicas y centradas en los resultados"[1],

Considerando la declaración ministerial para mejorar el transporte y la logística en los PEID, adoptada en el primer Foro sobre las Cadenas Mundiales de Suministro de la UNCTAD, celebrado en Barbados del 21 al 24 de mayo de 2024; y reafirmando las orientaciones y prioridades estratégicas que en ella se destacan,

Recordando la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares sobre las Circunstancias Especiales de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, aprobada el 25 de septiembre de 2025; y reafirmando el reconocimiento de que las circunstancias especiales de los PEID constituyen un principio de derecho internacional, que tiene que aplicarse efectivamente,

Reafirmando las vulnerabilidades singulares que presentan los PEID frente a los choques externos, a causa de su reducido tamaño, su ubicación geográfica apartada, la pequeña escala de sus economías, su gran dependencia del comercio internacional y el grado extremo de su exposición a los desastres naturales y los efectos del cambio climático,

[1] Párr. 16 de la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Se ruega reciclar

Reafirmando además que los PEID siguen constituyendo un caso especial en cuanto al desarrollo sostenible debido a su pequeño tamaño, alejamiento, limitada base de recursos y de exportaciones y susceptibilidad a los problemas ambientales mundiales.

Reconociendo que, pese a su resiliencia y liderazgo en la promoción del desarrollo sostenible, los PEID siguen viéndose afectados de manera desproporcionada por las crisis económicas mundiales y otros choques externos, el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica, la contaminación, la elevada carga de la deuda y el acceso limitado al financiamiento,

Reconociendo la estrategia de la UNCTAD para los PEID, que proporciona una hoja de ruta para abordar las vulnerabilidades sistémicas, fomentar capacidades productivas sostenibles, apoyar la transformación estructural y el desarrollo sostenible y aumentar la resiliencia económica, así como mejorar la conectividad, reducir los costos de transporte y promover un transporte sostenible y resiliente,

Observando los efectos adversos que el cambio climático sigue teniendo en el comercio, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la sostenibilidad de la deuda, las infraestructuras y los medios de subsistencia en los PEID; y destacando la necesidad de reforzar la cooperación internacional, aumentar el financiamiento para el clima y hacerlo más accesible, y aplicar eficazmente las estrategias de adaptación y mitigación,

Reafirmando nuestro compromiso con el multilateralismo, un sistema comercial multilateral transparente, inclusivo y justo basado en normas y una mayor cooperación regional, triangular y Sur-Sur,

Reafirmando nuestro compromiso con la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los resultados de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023, el Pacto para el Futuro y sus anexos, el Compromiso de Sevilla, aprobado en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo; y destacando la importancia de alinear los marcos internacionales de comercio, deuda e inversión con sus resultados,

1. *Pedimos* a la UNCTAD que refuerce su apoyo al desarrollo y la ampliación de las capacidades productivas de los PEID y a la determinación de trayectorias de desarrollo resilientes frente al clima, por ejemplo mediante la inversión en la transformación digital, la transferencia de tecnología, las energías renovables, las políticas industriales ecológicas, las economías oceánicas sostenibles, el transporte y la logística sostenibles y resilientes, incluidos el transporte marítimo y los puertos, y el turismo resiliente, así como en la realización de evaluaciones de carencias de la capacidad productiva nacional y la ejecución de programas holísticos de desarrollo de las capacidades productivas, de conformidad con la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

2. *Pedimos* a la UNCTAD que establezca centros regionales de excelencia en las instituciones nacionales de los PEID para ampliar las capacidades productivas mediante el intercambio de conocimientos, la cooperación triangular y Sur-Sur, la creación de capacidad, en particular en las economías oceánicas sostenibles y el biocomercio azul, y la aplicación de políticas para la diversificación económica y la transformación estructural.

3. *Acogemos con satisfacción* el establecimiento de un fondo fiduciario específico en la UNCTAD para apoyar el desarrollo sostenible en los PEID y alentar a los asociados comerciales y para el desarrollo a que realicen aportaciones financieras suficientes y previsibles con objeto de asegurar su eficacia, sus efectos a largo plazo y su alineamiento con la estrategia de la UNCTAD para los PEID.

4. *Alentamos* a la UNCTAD a que siga apoyando a los pequeños Estados insulares en desarrollo para que logren un desarrollo sostenible caracterizado por la sostenibilidad de la deuda externa y pública mediante el Programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), la preparación de estudios sobre los países y estrategias de financiamiento relacionado con el clima, entre otros medios a través del marco de evaluación del financiamiento para el desarrollo sostenible de la UNCTAD y otras actividades de investigación, análisis y asistencia técnica específicas para los pequeños Estados insulares en

desarrollo relacionadas con el financiamiento de la deuda y el desarrollo, incluido el servicio de apoyo a la sostenibilidad de la deuda de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

5. *Alentamos* a la UNCTAD a que siga apoyando a los PEID en la recopilación, el almacenamiento, el análisis y la utilización de datos, en particular en relación con el comercio, las capacidades productivas y las evaluaciones de vulnerabilidades, para garantizar una planificación, un seguimiento y una elaboración de informes más eficaces en relación con el desarrollo sostenible.

6. *Acogemos con satisfacción* la labor de la UNCTAD en materia de financiamiento sostenible; y alentamos a que se siga apoyando el fortalecimiento de los marcos de políticas e institucionales para canalizar ese financiamiento hacia la adaptación al clima, las energías renovables, las economías oceánicas sostenibles y el turismo resiliente, en consonancia con la Trayectoria de Samoa, la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Agenda 2030 y el Acuerdo de París.

7. *Pedimos* a la UNCTAD y a las instituciones conexas que apoyen a los Estados miembros, las organizaciones internacionales y los órganos creados en virtud de tratados y los mecanismos institucionales y financieros conexos, cuando proceda, para que hagan referencia explícita a las circunstancias especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las apliquen en el diseño, la interpretación y la aplicación de todos los acuerdos, marcos y servicios de apoyo multilaterales, incluidos los que se estén negociando o examinando.

8. *Seguimos alentando* a la UNCTAD a que, por conducto del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, refuerce la capacidad de elaboración de informes relacionados con la sostenibilidad y el clima, entre otros sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y los riesgos climáticos, a fin de que los pequeños Estados insulares en desarrollo puedan movilizar financiamiento para el clima y el desarrollo de manera más efectiva.

9. *Destacamos* la necesidad de adoptar un enfoque holístico para las evaluaciones de vulnerabilidades, que incorpore índices multidimensionales que incluyan evaluaciones de la vulnerabilidad comercial, la vulnerabilidad climática y la vulnerabilidad de la deuda para que los PEID tengan un acceso equitativo a subvenciones y financiamiento en condiciones favorables, así como a otras medidas de apoyo internacional para recuperarse de los choques externos y fomentar la resiliencia a estos, también en lo que respecta a los puertos y otras infraestructuras de transporte críticas.

10. *Pedimos* a las instituciones financieras internacionales, a los bancos multilaterales de desarrollo y a los asociados para el desarrollo que adopten mecanismos e instrumentos financieros innovadores, incluidos los canjes de deuda por conservación de la naturaleza o por acción climática, los instrumentos de deuda vinculados a contingencias climáticas, las cláusulas de la deuda vinculadas al clima y los mercados de carbono y los mecanismos de financiamiento en condiciones favorables adaptados a las circunstancias únicas de los PEID.

11. *Hacemos un llamamiento* a que se intensifique el apoyo para hacer frente a los desafíos en materia de inversión a los que se enfrentan específicamente los PEID, que incluyen una alta exposición al cambio climático, la dependencia de bases de exportación reducidas, la elevada factura de las importaciones y las limitaciones estructurales. Los esquemas de preferencias comerciales existentes no reflejan adecuadamente estas vulnerabilidades, ya que la mayoría de los PEID son países de ingreso mediano y no pueden acogerse a ellos.

12. *Alentamos* el uso de instrumentos de mitigación de riesgos del lado de la demanda, como acuerdos estructurados de acceso al mercado y plataformas regionales de inversión, a fin de consolidar la viabilidad de los proyectos y atraer capital privado. Estas medidas deberían complementarse con el desarrollo de infraestructuras esenciales para facilitar el acceso a mercados exteriores, con la participación activa de los bancos multilaterales de desarrollo en iniciativas de financiamiento, reducción de riesgos y creación de capacidades.

13. *Pedimos* a los asociados comerciales y para el desarrollo de los PEID que contribuyan generosamente al Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños, establecido en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, con miras a responder a las pérdidas y daños sufridos por los países en desarrollo, en particular los PEID, como consecuencia de los efectos adversos del cambio climático, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos de evolución lenta en su progreso socioeconómico y la protección del medio ambiente.

14. *Alentamos* a la plena entrada en funcionamiento del Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños y a que se vele por que los PEID tengan acceso prioritario para hacer frente a los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos y de evolución lenta.

15. *Subrayamos* la urgencia de la adaptación al clima y la mitigación de sus efectos, el fomento de la resiliencia, las prácticas de economía circular y el desarrollo de infraestructuras sostenibles; y hacemos un llamamiento a que se preste más apoyo técnico y financiero a los PEID para reforzar la resiliencia climática, la preparación para casos de desastre y los sistemas de alerta temprana, reconociendo el papel único que desempeñan las subvenciones en la adaptación al cambio climático, habida cuenta de que rara vez es una actividad que genere rendimiento.

16. *Pedimos* a la UNCTAD que refuerce la asistencia técnica y la investigación sobre las cadenas de valor de exportaciones sostenibles, incluidas las basadas en la biodiversidad, y su contribución a los esfuerzos de los PEID por promover una diversificación económica con bajas emisiones de carbono y la resiliencia climática, así como por aumentar el valor agregado de las exportaciones.

17. *Pedimos* a la UNCTAD que amplíe las actividades de investigación y asistencia técnica para diseñar y aplicar medidas de contribución determinada a nivel nacional en relación con las políticas comerciales y de inversión que fomenten transiciones justas hacia economías resilientes y con bajas emisiones de carbono.

18. *Pedimos* a la UNCTAD que investigue cómo mejorar el diseño de las medidas, normas y reglamentos relacionados con el medio ambiente y el clima, cada vez más fragmentados y descoordinados y menos transparentes, para maximizar sus efectos ambientales y climáticos a la vez que se minimizan los efectos indirectos negativos en los PEID.

19. *Pedimos* a la UNCTAD que prosiga su labor en pro de la transparencia y los análisis de medidas arancelarias y no arancelarias y de normas voluntarias de sostenibilidad que obstaculizan el acceso a los mercados y la integración de los PEID en la economía mundial.

20. *Alentamos* a la UNCTAD a que intensifique su labor de apoyo a los PEID en las reformas para la facilitación del comercio, los sistemas de transporte sostenibles y resilientes frente al clima, la promoción de las inversiones, la transferencia de tecnología, el fomento de la capacidad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, las cadenas de suministro y exportación sostenibles y resilientes y la integración en las cadenas de valor regionales y globales, promoviendo al mismo tiempo una diversificación económica poco contaminante y con bajas emisiones de carbono y la resiliencia frente al clima.

21. *Pedimos* a la UNCTAD que siga apoyando la creación de capacidad y el aprendizaje entre pares, de modo que los PEID puedan desarrollar mercados competitivos y justos en los que los consumidores estén mejor protegidos y que puedan disfrutar plenamente de esos mercados, lo que contribuirá a su progreso económico y social.

22. *Pedimos* a la UNCTAD que mejore el acceso de los PEID a la infraestructura digital y la conectividad para salvar las brechas digital y geográfica, reforzar la preparación para aprovechar el comercio electrónico y el comercio digital ayudando a realizar evaluaciones de la preparación electrónica y el desarrollo e implementación de estrategias de comercio electrónico, fomentando marcos jurídicos y regulatorios favorables y mejorando las capacidades para recopilar datos sobre comercio electrónico y comercio digital.

23. *Seguimos* apoyando el desarrollo de sistemas nacionales de innovación para potenciar la contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) al desarrollo nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el fomento de la capacidad de los encargados de formular políticas para elaborar y aplicar políticas e instrumentos de política eficaces en materia de CTI.

24. *Seguimos* prestando apoyo a las deliberaciones de alto nivel de las Naciones Unidas sobre ciencia, tecnología e innovación, entre otros medios actuando como secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y colaborando con los organismos de las Naciones Unidas activos en el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología (párrafo 70 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible).

25. *Reiteramos* la importancia de la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible, e instamos a los asociados internacionales a que apoyen a los PEID en la ampliación de la agricultura y la pesca resilientes frente al clima, la reducción de la dependencia de las importaciones de alimentos y la mejora de la producción de alimentos, la seguridad nutricional y las cadenas de suministro, incluidos los sistemas de transporte y logística sostenibles y resilientes para apoyar la seguridad alimentaria y las cadenas de valor regionales.

26. *Pedimos* a la UNCTAD que consolide su papel de apoyo a la economía oceánica como pilar clave del desarrollo sostenible en los PEID y hacemos un llamamiento a que se redoblen los esfuerzos para lograr avances en la implementación de la meta 7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.

27. *Reconocemos* los resultados de la Tercera Conferencia sobre el Océano, celebrada en Niza (Francia) en junio de 2025, que incluyen la aprobación del Plan de Acción Oceánica de Niza y la declaración política, y nos comprometemos a alinear las políticas nacionales y regionales relacionadas con los océanos con sus prioridades, en particular acelerando las medidas para conservar y utilizar de forma sostenible el océano, apoyando el Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, y promoviendo soluciones climáticas basadas en los océanos.

28. *Alentamos* a la UNCTAD a que impulse la labor sobre el financiamiento de la economía azul, lo que incluye la valoración de los ecosistemas de carbono azul, el diseño de bonos azules y la promoción de energías renovables marinas sostenibles y mercados de carbono basados en los océanos.

29. *Apoyar* el desarrollo y la aplicación de marcos jurídicos eficaces para reducir la contaminación procedente de los buques, así como combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, promover la pesca sostenible, la acuicultura y el turismo costero y fomentar las industrias sostenibles basadas en los océanos.

30. *Acogemos con satisfacción* la entrada en vigor del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, de la Organización Mundial del Comercio, como contribución a la economía oceánica sostenible; pedimos a la UNCTAD que apoye a los PEID en la aplicación de este Acuerdo; e instamos a que se redoblen los esfuerzos multilaterales para concluir negociaciones sobre la regulación de las subvenciones que contribuyan a la sobrecapacidad y a la sobrepesca, con un trato especial y diferenciado apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados, a fin de alcanzar la meta 6 del Objetivo de Desarrollo sostenible 14.

31. *Rechazamos* la elaboración de listas negras unilaterales y coercitivas de países, a los que se califica de jurisdicciones fiscales no cooperativas, y hacemos hincapié en la necesidad de una cooperación fiscal internacional justa y transparente en que se tengan en cuenta las particularidades de los PEID.

32. *Reconocemos* el importante papel que desempeña la UNCTAD, de conformidad con su mandato, en la promoción de la eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales que no se ajustan al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, y que constituyen un impedimento importante para la plena consecución de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible en los Estados afectados, menoscaban sus relaciones comerciales y financieras y repercuten negativamente en el bienestar de las poblaciones.

33. *Pedimos* a la comunidad internacional que haga frente a los efectos adversos de los elevados costos de transporte y logística a los que se enfrentan los PEID invirtiendo en infraestructuras de transporte marítimo y aéreo sostenibles y resilientes, mejorando la conectividad regional y ampliando las medidas de facilitación del comercio, incluidas las destinadas a la logística inversa.

34. *Hacemos un llamamiento* a la comunidad internacional para que coordine esfuerzos con objeto de reducir los costos de transacción que obstaculizan el flujo de remesas a los PEID como fuente de financiación para el desarrollo, entre otros medios elaborando marcos jurídicos e institucionales para proteger a los trabajadores migrantes, en vista del papel vital de las remesas en el desarrollo socioeconómico de los PEID.

35. *Apoyamos* la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes y la participación económica inclusiva, ya que reconocemos que la inclusión social es vital para la resiliencia y la prosperidad a largo plazo de los PEID; y alentamos a la UNCTAD a que apoye a los PEID en el fomento de un comercio inclusivo promoviendo políticas comerciales que respondan a las cuestiones de género y reforzando la capacidad de las mujeres para participar plenamente en el comercio regional e internacional.

36. *Pedimos* a la UNCTAD que siga liderando el reconocimiento de los retos particulares de los PEID en el sistema multilateral, incluida la mayor vulnerabilidad al ciclo deuda-clima, y que apoye a los PEID en la implementación de la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y otros marcos pertinentes para una prosperidad caracterizada por la resiliencia.

37. *Pedimos* a la UNCTAD y al sistema general de las Naciones Unidas que presten un apoyo constante y más amplio a los PEID para que superen sus vulnerabilidades estructurales y logren un crecimiento económico sostenible, resiliente frente al clima e inclusivo mediante transiciones justas.

Nosotros, los Ministros de los PEID, mantenemos el compromiso de trabajar en colaboración con la comunidad internacional para promover nuestras prioridades en materia de desarrollo sostenible y garantizar un futuro resiliente y próspero para todos los PEID.